Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

0000249

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

REF: AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO EN EL PROYECTO "MANTENCION DE JARDINES INFANTILES ESTRELLITA DEL DESIERTO- CABALLITO DE MAR- RAYITO DE SOL" DE JUNJI TARAPACA. ID 845-15-LE16

Iquique, 05 SEP 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resolución Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010, y Nº 175 de 2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/175 de fecha 20 de junio de 2016, se aprobó contrato de obras de ejecución de obras denominado "Obra de Mantención de jardines Infantiles Estrellita del Desierto- Caballito de Mar- Rayito del Sol Junji I Región año 2016". Celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el contratista Constructora Santa Cruz Ltda.

2.- Que, en virtud de clausula séptima inciso tercero del contrato en comento, establece que, "por causa constitutiva de caso fortuito, fuerza mayor o aumento de las obras contratadas, el oferente podrá solicitar a la JUNJI, por escrito, con una antelación mínima de 15 días previos al vencimiento del plazo convenido, una prórroga del plazo para la ejecución de las obras, la que a juicio exclusivo de esta Institución podrá ser aceptada o rechazada, total o parcialmente, previo informe del Inspector Técnico de las Obras (ITO), quién certificará el caso fortuito y/o fuerza mayor". Dicha Autorización se materializará mediante la dictación de una resolución fundada que así lo disponga.

3.- Que, Nicolas Friant Rodriguez, ITO de obra del proyecto de Mantención de jardines Infantiles Estrellita del Desierto- Caballito de Mar- Rayito del Sol , de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, mediante el informe respectivo, ha certificado la circunstancia, de prorrogar parcialmente el plazo en el proyecto de mantención, aludiendo razones de fuerza mayor:

JUNJI UNIDAD JURÍDICA TARAPACA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	Mantención de Jardines Infantiles Payasito - Caracolito y Rayito de Luz
NOMBRE/CODIGO JARDIN INFANTIL	Payasito - Caracolito - Rayito de Luz
DIRECCION/ REGION	I región de Tarapacá
PROYECTO Nº (ID Mercado Público)	845-15-le16
ITO ITO (S)	Nicolás Friant Rodriguez Rossana Pinto Pizarro
CONSTRUCTORA	Constructora Santa Cruz

DATOS DE LA OBRA

FECHA INICIO	23-06-2016	FECHA TERMINO	12-08-2016	PLAZO DE OBRA	50 días corridos

FECHA DE VISITAS A LA OBRA

VISITA ANTERIOR	23-07-2016	VISITA ACTUAL	02/08/2016	% DE AVANCE A FECHA DE VISITA	80%

OBSERVACIONES RELEVANTES DE LA VISITA

Según se solicita mediante carta de fecha 5-8-16 recibida en oficina de partes de esta Dirección Regional, en la que el contratista Constructora Santa Cruz a cargo de las obras que se indican solicita un aumento de plazo por 30 días corridos. En la cual consigna retrasos en sus obras por los siguientes motivos:

- Dificultad en la obtención de antecedentes de instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Contratiempos en la ejecución de sistemas de PLC para Hidropack, ya que al tratarse de sistemas especiales hay escasa mano de obra calificada.
- Por detención e interrupción de obras por el frente de mal tiempo que afecto a la región en el mes de julio, además de la paralización de funcionamiento de los jardines producto de descanso de invierno.

Se autoriza al aumento de plazo de las obras por un total de 5 días corridos bajo los siguientes fundamentos: las obras permanecieron paralizadas producto del catastro de los daños ocasionado por el temporal que azotó a la ciudad el día 8 de julio del presente.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la nueva fecha de término de contrato será el día 17 de Agosto de 2016

Hechos	Fechas
Inicio de Obras	23-06-2016
Plazo Ofertado	50 días
Fecha Termino	12-08-2016
Aumento de Plazo	5 días
Fecha de Término Modificado	17-08-2016

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SECCIÓN DE COBERTURA INFRAESTRUCTURA

NICOLAS FRIANT RODRIGUEZ
ARQUITECTO CIVIL – INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
JUNJI – TARAPACA

JUNJI UNIDAD JURIDICA TARAPACA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Señorita
Karina Zamorano Rivera
Directora Regional Junji Región de Tarapacá
Presente

Iquique, 9 de agosto de 2016

De nuestra consideración

Mediante la presente solicito a usted, aumento de plazo de la obra denominada "Mantención de los Jardines Infantiles Estrellita del desierto, Caballito de Mar y Rayito de Sol", por las siguientes razones:

- La intervención de los arreglos de los Jardines, se ha tenido que hacer por áreas parciales de trabajo, dado que los jardines han seguido funcionando normalmente. En el caso del Jardín Estrellita de Desierto ha sido de mayor criticidad, por cuanto la intervención eléctrica e instalación de gas ha sido completa.

- Dificultad en la obtención de antecedentes de instalaciones eléctricas y sanitarias.

- Contratiempos en la ejecución de las partidas de habilitación de sistemas de hidropack, dado que se especifica en algunos casos, incorporar sistema con programación PLC.

- Incorporación de obras adicionales, para la complementación de las obras ejecutadas, a solicitud del ITO.

En virtud de las razones expuestas, solicito a usted nos pueda otorgar un aumento de plazo de 28 días para poder finalizar el proyecto.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted

Héctor Challapa Flores
Constructora Santa Cruz Ltda.

02770

RECIBIDO JUNJI
09 AGO 2016
OFICINA DE PARTES

JUNJI
UNIDAD JURÍDICA
TARAPACÁ

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

R E S U E L V O:

1.- AUTORIZASE la prórroga del plazo de 5 días, en el proyecto Obra de Mantención de jardines Infantiles Estrellita del Desierto- Caballito de Mar- Rayito del Sol Junji I Región año 2016 . Estableciendo como nueva fecha de término de la obra el 17 de agosto de 2016.

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/NFR/MFS/mfs
Distribución:
-Adquisiciones.
-Sección de Cobertura e Infraestructura.
-Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes.

JUNJI
UNIDAD JURÍDICA
TARAPACÁ